

- Inicio
- Junta de Personal de Administración Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)

Junta de Personal de Administración Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)

Oficina Web UGR

Conócenos

La Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) es el órgano específico de representación de los intereses de las/os funcionarias/os públicas/os de Administración y Servicios de la Universidad de Granada. Se rige en su organización y funcionamiento interno por lo establecido en su Reglamento aprobado el 26 de junio de 2015 y posterior modificación de 30 de octubre de 2023, de conformidad con el artículo 39.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Y supletoriamente, en lo no establecido por su Reglamento, se estará a lo dispuesto en la Ley 11/1985 Orgánica de Libertad Sindical.

[Volver arriba](#)

Competencias

La Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) tendrá las facultades establecidas en el art. 40 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 40 Funciones y legitimación de los órganos de representación

1. Las Juntas de Personal y los Delegados de Personal, en su caso, tendrán las siguientes funciones, en sus respectivos ámbitos:

- a) Recibir información, sobre la política de personal, así como sobre los datos referentes a la evolución de las retribuciones, evolución probable del empleo en el ámbito correspondiente y programas de mejora del rendimiento.*
- b) Emitir informe, a solicitud de la Administración Pública correspondiente, sobre el traslado total o parcial de las instalaciones e implantación o revisión de sus sistemas de organización y métodos de trabajo.*
- c) Ser informados de todas las sanciones impuestas por faltas muy graves.*
- d) Tener conocimiento y ser oídos en el establecimiento de la jornada laboral y horario de trabajo, así como en el régimen de vacaciones y permisos.*
- e) Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales, Seguridad Social y empleo y ejercer, en su caso, las acciones legales oportunas ante los organismos competentes.*
- f) Colaborar con la Administración correspondiente para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento de la productividad.*

2. Las Juntas de Personal, colegiadamente, por decisión mayoritaria de sus miembros y, en su caso, los Delegados de Personal, mancomunadamente, estarán legitimados para iniciar, como interesados, los correspondientes procedimientos administrativos y ejercitar las acciones en vía administrativa o judicial en todo lo relativo al ámbito de sus funciones.

[Volver arriba](#)

Composición

La actual Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada se constituyó el 25 de marzo de 2021, teniendo en cuenta el resultado de las últimas elecciones sindicales, celebradas el 10 de marzo de 2021 con una participación del 35,48% del censo.

La composición es la siguiente:

MIEMBRO	SINDICATO	
Artés Rodríguez, María	CCOO	<i>Delegada sindical</i>
Castro Molina, Juan de Dios	CCOO	
Cruz Aragón, José Miguel	CCOO	<i>Delegado sindical</i>
Estévez Estévez, Ceferino Rodrigo	CCOO	<i>Delegado sindical</i>
Lozano Castellón, Encarnación	CCOO	
Martos García, José Luis	CCOO	
Molina Lorca, Beatriz	CCOO	
Muelas González, Francisco	CCOO	<i>Secretario</i>
Rodríguez Torralba, Niceto	CCOO	
Santisteban López, Inmaculada	CCOO	
Valderrama Fernández, Juan Gabriel	CCOO	<i>Presidente</i>
Vidal Daza, Isaac	CCOO	
Arcas Paco, María del Rosario	CSIF	
Cabrerizo Latorre, Miguel	CSIF	
Flores Pérez, Aurora	CSIF	<i>Delegada Sindical</i>
López Pérez, José Antonio	CSIF	
Moreno Garrido, M ^a Angustias	CSIF	
Olmedo Cabrerizo, Jesús Miguel	CSIF	<i>Delegado Sindical</i>
Pérez Morales, Juan Antonio	CSIF	
Vaquero Castilla, José Miguel	CSIF	
Villamil Castilla, Lourdes	CSIF	<i>Delegada Sindical</i>
Bautista Martínez, M ^a Isabel	UGT	
Cabello Sánchez, José Carlos	UGT	<i>Delegado sindical</i>
Cerezo Díaz, José Antonio	UGT	<i>Delegado sindical</i>
Comino Córdoba, Sergio	UGT	
Guerrero García, Roberto	UGT	<i>Delegado sindical</i>
Medina Cuenca, Victor	UGT	
Orte Cardona, Juan Carlos	UGT	
Serrano García, José Antonio	USTEA	<i>Delegado sindical</i>
García Frutos, José Antonio	USTEA	
Jiménez Pintor, M ^a Ángeles	USTEA	<i>Delegada sindical</i>
Rodríguez Corral, Bernabé	USTEA	<i>Delegado sindical</i>
Martínez Ruiz, M ^a Dolores	USTEA	
Rodríguez Fernández, Juan Francisco	USTEA	
Costela Serrano, Juan Antonio	SAT	
Trujillo de la Cruz, Ángel	SAT	<i>Delegado sindical</i>
Sánchez Granados, María Leticia	SAT	<i>Delegada sindical</i>
Romero Sánchez, Francisco Javier	Grupo Mixto	

Volver arriba

Comisiones

Las comisiones en las que la Junta de Personal de Administración y Servicios está representada son:

- **Comisión de Formación:**

- Santisteban López, Inmaculada
- Comino Córdoba, Sergio
- Moreno Garrido, María Angustias

- **Comisión de Intercambio de Vacaciones del PAS:**

-Jiménez López, José Manuel

[Volver arriba](#)

Reglamento

[Descargar](#)

[Volver arriba](#)

[|| Accesibilidad](#) | [Política de privacidad](#)

CEI BIOTIC | © 2024 | Universidad de Granada

Oficina Web UGR